ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	344 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - CÓRDOBA GT- SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA		

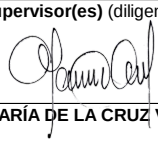
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Para esta obligación No se adelantó actividades, atendiendo que desde el nivel central no se han emitidos lineamientos para su implementación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, a través de atención presencial y llamada telefónica. Se siguió promoviendo el acompañamiento constante a las personas en proceso de reincorporación de manera que se mantengan activos en el proceso y se posibilite el desarrollo de procesos posteriores. De igual forma se logra trabajar en la Identificación de las diferentes necesidades e intereses en relación con el fortalecimiento de sus habilidades personales e interpersonales que contribuyan con el avance en la ruta de reincorporación a largo plazo. Actualmente se cuenta con una población de 50 PER activos y 1 ausente en el proceso de reincorporación, para este periodo a corte de la entrega de la presentación del informe de actividades se logró tener una atención 49 PER, quedando 2 PER por atención. Se logró que la población reincorporada haya recibido la atención de manera oportuna y cumpliendo con las fechas y horarios establecidos por el profesional facilitador. Para la ubicación y contacto con las PER, se estableció medios como llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, mensajes de texto y programación anticipada de las actividades.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se cuenta con una población activa de 50 PER, un (1) PER ausente del proceso logrando una atención del 93% de la población asignada hasta la fecha de la realización del presente informe. Durante el proceso de atención se ha logrado cumplir con los tiempos establecidos, y se ha enviado al Técnico Administrativo las planillas de atenciones realizadas a la población asignada para cargue de las misma en SIRR. Se logró hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades de formación académica con la estrategia maestro Itinerante, como también a una formación para el trabajo en la Institución IDECO, de igual forma través de atención presencial y llamada telefónica con las PER, se sigue promoviendo las medidas de prevención del contagio del COVID-19 y sus recomendaciones, de igual forma se brinda información sobre el proceso formulación de dos proyectos productivos, así mismo se logra trabajar en la Identificación de las diferentes necesidades e intereses en relación con el fortalecimiento de sus habilidades personales e interpersonales que contribuyan con el avance en la ruta de reincorporación a largo plazo. Se logra realizar la aplicación de 4 seguimientos individuales a proyectos productivos. Así mismo se logra gestionar y subsanar documentación del convenio PNUD – ARN, se logra brindar acompañamiento a una PER ante el banco agrario, con el fin de poder reemplazar su tarjeta débito, se logró realizar gestiones de salud en medicina especializada a dos PER.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se logró brindar apoyo a una PER y su núcleo familiar en el proceso de traslado y portabilidad de EPS. También se logró realizar gestiones ante la oficia del Sisben del municipio con el fin de conocer las fechas en que se seguirá realizando las encuestas y puedan acceder a los diferentes programas que el gobierno viene desarrollando a la población vulnerable. Se logro hacer gestiones de salud ante l nueva EPS y Gestar salud, de igual forma se logro brindar acompañamiento a una PER ante la oficina del banco agrario con el fin de cambiar o reemplazar la tarjeta débito.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se logró brindar apoyo en la formulación de dos proyectos productivos uno de comercialización (Tienda) y otro de servicios (motor fuera de borda). De igual forma se logra socializar los requisitos a dos PER que serán objeto de formulación y postulación de proyecto productivo individual. También se logra asistir a una reunión con el fin de conocer el proceso de entrega de los insumos o bienes para el fortalecimiento de las unidades de negocios a través del operador Fegacesar.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Durante los días 21 y 22, se brindó acompañamiento a la IE. Divino Niño al operador de la estrategia de Mambrú, en donde se realiza visita con la gestora del conocimiento, donde logra hacer una entrevista a los docentes y padres de familias, de igual forma se logra asistir a la jornada de trabajo con NNAJ que hacen parte de la estrategia.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró hacer tres visitas a las diferentes instituciones privadas y públicas con el fin de hacer gestiones de información de interés tales como la registraduría municipal, oficina del Sisben y gestar salud en el casco urbano del municipio de Tierralta.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, a la fecha está actividad se encuentra en fase de alistamiento y planeación por parte del equipo responsable del GT- Sucre – Bolívar - Córdoba, por lo tanto, para esta cláusula no se realizó actividades durante el periodo de este informe.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. para esta obligación no se realizó actividades durante el periodo de este informe
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró realizar el cargue de CDV en el módulo ficha individual en el SIRR de 5 PR, cuya información solicitada pertenece al mes de febrero dando cumpliendo con los tiempos establecidos. De igual forma se realizó a la actualización de 4 PER de su número de contactos teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el nivel central y el instructivo del Registro de Ubicación 2020 V3.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. se hizo entrega de gestión documental de manera presencial de 4 planillas de asistencia de FA, también se hizo entrega de una planilla de fpt, de igual forma se hizo entrega de 4 formatos de seguimiento a proyectos productivos individuales los cuales fueron solicitados por el nivel central, así mismo se hizo entrega de un acta de entrega de bienes y servicios.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró participar al encuentro territorial de las tres sedes del GT Sucre - Bolívar -Córdoba los días del 3/02/2022 hasta el 5/02/2022, el día 8/02/2022 se logra participar a la Capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos, el día 12/02/2022 se logró participar a la reunión de Gestión para la adquisición de vivienda urbana_2022, el día 22 de febrero se logró participar a la Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) - Grupos territoriales - Grupo 1 de 2, el día, de igual se logra asistir Reunión de Verificación De Viabilidad Y Aprobación Proyecto Productivo De Carácter Individual, el día 24/02/2022 se logra asistir a la reunión de Retroalimentación información sobre contrato 1542 Fegacesar – ARN, 25/02/2022 se logra participar al Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró brindar el acompañamiento en la IE. Divino Niño al operador de la estrategia de Mambrú, en donde realizo visita con la gestora del conocimiento, donde logra hacer una entrevista a los docentes y a padres de familias, de igual forma se logra asistir a la jornada de trabajo con NNAJ que hacen parte de la estrategia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, Se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems; legalizar de manera oportuna las expensar realizadas, suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se logró cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales; Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo; Sistema de Seguridad de la información.

JHONNY JAVIER YENERIS MEZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ

Fecha VoBo: 1/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"